



Ayuntamiento de Sot de Ferrer

IGNACIO J. MARTÍNEZ BALLESTER, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SOT DE FERRER,

CERTIFICA QUE:

EL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024 ADOPTÓ ENTRE OTROS EL SIGUIENTE;

ACUERDO;

6. RATIFICAR DECRETO 2023-0349 DEL EXPTE. 466/2023 CARTOGRAFÍA REFERIDA A LA INTERFAZ URBANO FORESTAL

Se aprueba por la unanimidad de los asistentes ratificar el Decreto 2023-349.

“DECRETO DE ALCALDÍA

D. RAMÓN MARTÍNEZ PEIRÓ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOT DE FERRER.

Visto el escrito recibido en fecha 18 de diciembre de 2023 por parte de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales en relación a la remisión de la cartografía referida a la interfaz urbana forestal del municipio.

Vista que la cartografía remitida a través del siguiente enlace:

<https://www.gva.es/descarregues/2023/11/46237-DG10.03 Instruccion cartografia aplicacion LOTUP suelo forestal firmado.pdf>

, se entiende que es correcta procede su aprobación, si bien será necesario que se ratifique por acuerdo Plenario;

Visto lo cual:

Resuelvo;

Primero. -Aprobar la cartografía de interfaz urbano del municipio de Sot de Ferrer remitida.

Segundo.- Ratificar el presente Decreto por acuerdo del Pleno en la primera sesión que se celebre.





Ayuntamiento de Sot de Ferrer

Tercero.-Remitir el Decreto a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales a través de la sede electrónica.”

Sot de Ferrer. Fecha al Margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

